



Ayuntamiento de Campos del Río

D. Francisco Abenza Pérez, Secretario-Interventor accidental del Ayuntamiento de Campos del Río (Murcia), en los términos del artículo 216 del ROF,

CERTIFICO:

Que el Pleno, en su sesión extraordinaria celebrada el 1 de febrero de dos mil diecinueve, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“Punto primero .- Aprobación del expediente, del gasto y de los pliegos de la licitación del servicio integral de gestión y mejora de la eficiencia energética del alumbrado público (expte. 21/2019)

Habiéndose dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas celebrada el día 30 de enero de 2019, por la Sra. Secretaria accidental se da lectura de la propuesta de la Alcaldía en relación a la aprobación, si procede, del expediente, del gasto y de los pliegos de la licitación del servicio integral de gestión y mejora de la eficiencia energética del alumbrado público ,que literalmente dice:

“Visto el expediente relativo a la contratación por procedimiento abierto del servicio integral de gestión y mejora de la eficiencia energética del alumbrado público, (expte. 21/2019), que es el que sigue:

- A la vista de los siguientes antecedentes

<i>Tipo de contrato: MIXTO DE SERVICIOS Y SUMINISTROS</i>	
<i>Subtipo del contrato:</i>	
<i>Objeto del contrato: El servicio integral de gestión y mejora de la eficiencia energética del alumbrado público, por el que se conseguirá un ahorro energético a través de la incorporación y renovación de equipos e instalaciones que fomenten el ahorro de energía y la eficiencia energética</i>	
<i>Procedimiento de contratación: abierto</i>	<i>Tipo de Tramitación: ordinaria</i>
<ul style="list-style-type: none">• <i>Código CPV: 71314000: Servicios de energía y servicios conexos</i>• <i>34928500-3: Equipo de alumbrado de calles</i>• <i>50232100-1: Servicios de mantenimiento de alumbrado público de calles</i>	
<i>Valor estimado del contrato : 899.250 €.</i>	

Ayuntamiento de Campos del Río



Ayuntamiento de Campos del Río

Presupuesto base de licitación IVA excluido: 899.250 €.	IVA%: 188.842,50 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 1.088.092,50 €	

- A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Memoria justificativa	24/01/2019	
Providencia de la Alcaldía	25/01/2019	
Informe de Secretaría	28/01/2019	
Informe de fiscalización previa	28/01/2019	
Pliego prescripciones técnicas	28/01/2019	
Pliego de cláusulas administrativas	28/01/2019	
Informe propuesta de Secretaría	29/01/2019	
Intervención		

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable procediendo su aprobación por el Pleno, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Y habiendo dictaminado favorablemente la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas celebrada el día 30 de enero de 2019.

Por todo ello, propongo a la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas que dictamine lo siguiente:

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto, para el servicio integral de gestión y mejora de la eficiencia energética del alumbrado público, convocando su licitación.



Ayuntamiento de Campos del Río

SEGUNDO. *Aprobar el gasto correspondiente en caso de conformidad del informe de fiscalización emitido por la Intervención.*

TERCERO. *Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.*

CUARTO. *Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.*

QUINTO *Publicar el anuncio de licitación en el «Diario Oficial de la Unión Europea», dejando constancia en el expediente de la fecha de envío del anuncio de licitación.*

SEXTO. *Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas.*

SÉPTIMO. *Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:*

- *Presidente: Concejal de Servicios, D. Salvador Barquero García, o su sustituto: D^a Antonia López Sevilla, Primera teniente Alcalde.*
- *Vocales:*
 - *Secretaria-Interventora General del Ayuntamiento, D^a Isabel Rodríguez García, sustituta, D^a Sandra Hernández Barquero, funcionaria del Ayuntamiento.*
 - *D. Antonio Campillo García, Técnico especializado en instalaciones eléctricos, sustituto: D. José Juan Reyes Villas.*
 - *D^a Francisca Guerrero Sáez, funcionaria del Ayuntamiento, sustituta, Rosa M^a Jiménez García, funcionaria interina.*

Ayuntamiento de Campos del Río



Ayuntamiento de Campos del Río

- *Secretaria de la Mesa: D^a M^a José Alfonso García, funcionaria del Ayuntamiento. Sustituta: D^a M^a José Garrido Sandoval, funcionaria interina.”*

El asunto es sometido a votación **APROBANDO**, por mayoría de los presentes, **LA PROPUESTA**, en sus términos.

Y para que conste a los efectos oportunos en el expediente de su razón, con la reserva de lo dispuesto en el artículo 206 del ROF, de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa Presidenta, D^a M^a José Pérez Cerón, se expide la presente, en Campos del Río en la fecha indicada al margen.

(Documento firmado digitalmente al margen)